



ASOCIACIÓN MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)

INFORME ANUAL

EJERCICIO 2010

Auditoría Externa

ÍNDICE

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD (INFORME DE GESTIÓN) EJERCICIO 2010

2. CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2010
 - 2.1. BALANCE DE SITUACIÓN
 - 2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 - 2.3. MEMORIA

3. ANEXOS I, II, III, IV y V

4. INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SITUACIÓN DE LA ENTIDAD (INFORME DE GESTION)

Cuando presentamos a la asamblea general el presupuesto para el ejercicio que acabamos de finalizar, contábamos con la posibilidad de que la Administración Pública y a consecuencia de la grave crisis, redujera considerablemente las subvenciones, pero los recortes más importantes sabíamos que iban a producirse en el sector privado desde las entidades financieras, sin embargo y para nuestra sorpresa, las subvenciones públicas a excepción del convenio que tenemos con el Ayuntamiento de Alcorcón que si se ha visto reducido en un 15%, tanto las Consejerías de Servicios Sociales y Sanidad de la comunidad de Madrid, que han apostado una vez más por nuestro proyecto subiendo ligeramente las subvenciones con respecto al año anterior, así como el Ayuntamiento de Móstoles que bajo el criterio de no reducir ayudas a las entidades que en sus programas contengan servicios asistenciales, ha mantenido la misma cuantía que percibimos el año pasado. A esta magnífica situación hay que añadir la subvención concedida por la Fundación Once para la adquisición de un nuevo vehículo de transporte adaptado, y por supuesto y de forma totalmente inesperada, la ayuda recibida desde la Asociación de Damas Diplomáticas que con la organización de su Kermes de las Embajadas recaudó fondos por valor de 23.000 € para nuestro proyecto, además de la repercusión mediática que supuso para nosotros, al salir en los medios de comunicación, la labor que desarrollamos como asociación, reconocida por todos los participantes y por su Majestad la Reina que participo en la inauguración del acto. En resumen todo ese acumulado de circunstancias favorables, ha provocado que el cierre económico del ejercicio haya supuesto un superávit de 23.659,11€.

Al margen de los aspectos puramente económicos, hay que destacar que a nivel asistencial, ha sido un buen año, poniendo en marcha nuevas iniciativas, como las técnicas individuales y colectivas de neuropsicología, el afianzamiento de la consulta del médico rehabilitador, y taller de apoyo a la deshabituación tabáquica, así como la puesta en marcha del nuevo vehículo de transporte, más moderno y con mejor equipamiento de los sistemas adaptados. Pero también hay que resaltar y mucho los aspectos negativos que han sucedido a lo largo de este año, como por ejemplo el estrepitoso fracaso de la rifa para recaudar fondos, cuyo premio era el cuadro donado por el pintor Juan Meñaca, en la que solamente conseguimos vender el 30% de las papeletas para participar en el sorteo, o la muy justa afluencia de público en general, en el festival benéfico, que además sirvió para celebrar el tradicional acto de entrega de premios anuales, porque después de los quebraderos que costó a la Junta Directiva lograr que se pudiera celebrar, no conseguimos llenar el recinto, alcanzando un poco más de la mitad del aforo, y por último la triste y escasa participación en la cuestación del día nacional tan importante para nosotros, logrando una recaudación del 20% menos que el año anterior. Estas circunstancias no solo van en detrimento de los ingresos por promoción y captación de recursos, sino que además crea un clima de desencanto generalizado entre todos los que verdaderamente nos sentimos comprometidos con la Asociación, por lo que a esta Junta directiva nos hace reflexionar, si la mejor manera de fomentar la participación pasa por premiarla e incentivarla de alguna manera, para ello no cesaremos en buscar nuevas fórmulas que redunden en beneficio de los participantes y de la propia asociación.

Por último no queremos dejar de mencionar el comportamiento del capítulo de gastos, que al cierre del ejercicio arroja un ahorro de 26.594,90€ con respecto a los inicialmente presupuestados, sin perjuicio en la prestación de los servicios asistenciales, ya que el ahorro y el plan de austeridad se ha concentrado en las partidas destinadas a gastos de administración y gestión y actividades lúdico divulgativas.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2010

1. BALANCE DE SITUACIÓN.

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

3. MEMORIA.

1. BALANCE DE SITUACIÓN

	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2010	31.12.2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE			265.189,98	259.685,43
III. Inmovilizado material		5	264.645,33	259.140,78
1. Terrenos y construcciones			156.412,60	161.188,12
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			108.232,73	97.952,66
VI. Inversiones financieras a largo plazo		6	544,65	544,65
5. Otros activos financieros			544,65	544,65
B) ACTIVO CORRIENTE			241.007,12	213.020,45
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		8	20.640,03	-
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			7.614,21	2.413,69
3. Deudores varios			7.614,21	2.413,69
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			212.752,88	210.606,76
1. Tesorería			212.752,88	210.606,76
TOTAL ACTIVO			506.197,10	472.705,88
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			5.441,45	5.344,54
5. Pasivos por impuesto corriente			-	22,74
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			31.12.2010 9.074,64	31.12.2009 10.209,19
VII. Periodificaciones a corto plazo			-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			506.197,10	472.705,88
A-1) Fondos propios		9	260.126,05	236.466,94
II. Reservas			232.806,09	232.806,09
2. Otras reservas			232.806,09	232.806,09
III. Excedentes de ejercicios anteriores			3.660,85	-
1. Remanente			3.660,85	-
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			-	-
IV. Excedente del ejercicio		3	23.659,11	3.660,85
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		11	225.599,95	207.272,15
B) PASIVO NO CORRIENTE			-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido			-	-
C) PASIVO CORRIENTE			20.471,10	28.966,79
III. Deudas a corto plazo			-	-
5. Otros pasivos financieros			-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			20.471,10	28.966,79
3. Acreedores varios			5.285,01	12.840,32

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2010	31.12.2009
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores	4	329.784,29	317.554,91
a) Cuotas de Usuarios y Afiliados		79.591,74	74.583,79
b) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboradores	11	67.681,43	34.816,39
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	11	182.511,12	208.154,73
8. Gastos de personal		-233.274,91	-229.390,07
a) Sueldos, salarios y asimilados		-186.022,32	-190.742,63
b) Cargas sociales		-47.252,59	-38.647,44
9. Otros gastos de explotación		-69.190,24	-77.570,62
a) Servicios exteriores		-69.042,81	-76.655,15
b) Tributos		-	-106,69
d) Otros gastos de gestión corriente		-147,43	-808,78
10. Amortización del inmovilizado		-24.497,14	-22.759,55
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		16.121,50	15.621,48
a) Afectas a la actividad propia		16.121,50	15.621,48
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		4.700,00	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		4.700,00	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		23.643,50	3.456,15
15. Ingresos financieros		15,61	227,44
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		15,61	227,44
a1) En empresas y entidades del grupo y asociadas		15,61	227,44
A.2) RESULTADO FINANCIERO		15,61	227,44
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		23.659,11	3.683,59
20. Impuestos sobre beneficios		-	-22,74
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		23.659,11	3.660,85
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		23.659,11	3.660,85

3. MEMORIA ECONOMICA – EJERCICIO 2010

Nota 1 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM), fue constituida en 1996. De acuerdo con sus Estatutos, los fines de la Asociación, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, serán la promoción de toda clase de acciones, informaciones y divulgaciones, destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y enfermedades similares. No existen otros programas diferenciados en lo que a la actividad de la Asociación se refiere.

La Asociación está inscrita en los siguientes registros de la Comunidad de Madrid:

- Registro de Asociaciones de la Presidencia: número 16.261
- Registro de Asociaciones de Acción Social y Servicios Sociales: número E 1615.4.

Con fecha 18 de junio de 2007, el Ministerio del Interior declaró a la ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM), asociación de Utilidad Pública. La consecución de sus fines sociales depende de los ingresos en concepto de cuotas de socios y usuarios, donativos, subvenciones, y otras aportaciones.

La Asociación se rige por sus Estatutos y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Asociaciones 1/2002 de 22 de marzo de 2002. El domicilio social se encuentra en la calle Rubens, 6, de Móstoles (Madrid), en un local propiedad de la Asociación.

Nota 2 - BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se da el caso de aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se presentan comparados en modelo abreviado dado que la Asociación cumple los requisitos señalados a tales efectos en la legislación mercantil. No se han introducido modificaciones en la estructura del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio respecto del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2010 por cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La distribución del resultado del ejercicio ha sido el siguiente:

BASE DE REPARTO		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		23.659,11	3.660,85
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN		23.659,11	3.660,85
APLICACIÓN A		Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Remanente y otros		23.659,11	3.660,85
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO		23.659,11	3.660,85

Nota 4 - NORMAS DE VALORACIÓN.

4.1 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Asociación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que

dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30,0	3%
Instalaciones Técnicas	10,0	10%
Maquinaria	10,0	10%
Mobiliario	10,0	10%
Equipos Procesos de Información	4,0	25%
Elementos de Transporte	10,0	10%
Otro Inmovilizado	10,0	10%

4.2 Bienes del Patrimonio Histórico

La Asociación carece de bienes de Patrimonio Histórico

4.3 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Asociación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Asociación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

- Activos financieros:
 - o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - o Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - o Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - o Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- Pasivos financieros:
 - o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - o Deudas con entidades de crédito;
 - o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Asociación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Asociación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Asociación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Asociación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Asociación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un período superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Impuestos sobre beneficios.

La Asociación, declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Nota 5 - INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Elemento	31.12.2008	ALTAS	BAJAS	31.12.2009	ALTAS	BAJAS	31.12.2010
INMOVILIZACIONES MATERIALES							
<u>Coste</u>							
Terrenos y bienes naturales	47.970,00			47.970,00			47.970,00
Construcciones	143.410,00			143.410,00			143.410,00
Instalaciones técnicas	127.355,66	15.352,76		142.708,42			142.708,42
Maquinaria	17.498,40	1.823,22		19.321,62			19.321,62
Mobiliario	15.940,45			15.940,45			15.940,45
Equipos para procesos de información	11.600,90			11.600,90			11.600,90
Elementos de transporte	29.074,14			29.074,14	30.001,69	-29.074,14	30.001,69
Otro inmovilizado material	2.112,75			2.112,75			2.112,75
TOTAL	394.962,30	17.175,98	-	412.138,28	30.001,69	-29.074,14	413.065,83
<u>Amortización Acumulada</u>							
Construcciones	-25.416,36	-4.775,52		-30.191,88	-4.775,52		-34.967,40
Instalaciones técnicas	-50.862,66	-12.863,41		-63.726,07	-14.270,76		-77.996,83
Maquinaria	-8.069,88	-1.856,26		-9.926,14	-1.901,73		-11.827,87
Mobiliario	-7.995,84	-1.593,84		-9.589,68	-1.545,43		-11.135,11
Equipos para procesos de información	-6.706,32	-1.670,52		-8.376,84	-1.503,68		-9.880,52
Elementos de transporte	-29.074,14	-		-29.074,14	-500,02	29.074,14	-500,02
Otro inmovilizado material	-2.112,75	-		-2.112,75	-		-2.112,75
TOTAL	-130.237,95	-22.759,55	-	-152.997,50	-24.497,14	29.074,14	148.420,50
<u>Valor Neto Contable</u>							
Terrenos y bienes naturales	47.970,00	-	-	47.970,00	-	-	47.970,00
Construcciones	117.993,64	-4.775,52	-	113.218,12	-4.775,52	-	108.442,60
Instalaciones técnicas	76.493,00	2.489,35	-	78.982,35	-14.270,76	-	64.711,59
Maquinaria	9.428,52	-33,04	-	9.395,48	-1.901,73	-	7.493,75
Mobiliario	7.944,61	-1.593,84	-	6.350,77	-1.545,43	-	4.805,34
Equipos para procesos de información	4.894,58	-1.670,52	-	3.224,06	-1.503,68	-	1.720,38
Elementos de transporte	-	-	-	-	29.501,67	-	29.501,67
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	264.724,35	-5.583,57	-	259.140,78	5.504,55	-	264.645,33

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de 37.692,88 euros.
 No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
 No existen, litigios ni embargos afectos al Inmovilizado Material.
 La Asociación no se ha acogido a ninguna ley de revalorización de activos.

Nota 6 - INMOVILIZADO FINANCIERO.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Elemento	31.12.2008	ALTAS	BAJAS	31.12.2009	ALTAS	BAJAS	31.12.2010
Fianzas constituidas a largo plazo	544,65			544,65			544,65
TOTAL	544,65	-	-	544,65	-	-	544,65

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
Al cierre del ejercicio no existen inversiones financieras con carácter temporal.
No existen compromisos firmes de compra y venta de valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

Nota 7 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no posee bienes contabilizados por este concepto.

Nota 8 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los deudores de la entidad se presentan en el siguiente cuadro.

Subvención de la Consejería de Sanidad	3.658,42
Subvención de Caja Madrid	2.000,00
Subvención de Caixa Tarragona	124,85
Subvención del Ayuntamiento de Alcorcón	5.059,45
Subvención de la Fundación Once	9.797,31
TOTAL	20.640,03

Nota 9 - PATRIMONIO NETO.

Las reservas de la sociedad recogen los excedentes positivos generados en ejercicios anteriores por las asociaciones, derivados de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, como indica el Artículo 13 de la Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

Nota 10 - PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

La Asociación no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social.

Nota 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La información relacionada con importe, origen y características de las subvenciones y donaciones recibidas, queda recogida en el Anexo I.

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas; en todos los casos se han justificado las subvenciones otorgadas en el plazo señalado, y se han destinado a los fines para el que fueron concedidas. En ningún caso se ha producido la obligación de devolver las cantidades no justificadas, derivadas del incumplimiento de las condiciones asociadas a cada subvención.

Nota 12 - DEUDAS.

No existen deudas cuya duración residual sea superior a un año. Tampoco existen deudas con garantía real.

Nota 13 - ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

La Asociación no es socio colectivo, ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna entidad. Tampoco tiene saldos ni transacciones por este concepto.

Nota 14 - PARTES VINCULADAS.

La Asociación no tiene saldos ni transacciones por este concepto.

Nota 15 - SITUACIÓN FISCAL.

15.1 Impuesto Sobre Beneficios

La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Excedente del ejercicio:			23.659,11
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002	326.962,29	-350.621,40	-23.659,11
Impuesto sobre sociedades			-

Las diferencias permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la Asociación, ya que la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación están contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2005, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de la referida Ley.

No se ha dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

15.2 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La Asociación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Nota 16 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La Asociación está exenta de la declaración del IVA.

Nota 17 - GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no tenía comprometidos avales como garantía con terceros.

Nota 18 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

18.1 Bienes y derechos que forman parte del fondo social y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Asociación no posee bienes y derechos que formen parte del Fondo Social.

18.2 Destino de rentas e ingresos.

Se adjunta a esta memoria, la información relativa al cumplimiento del destino de rentas del RD 776/1998 como anexos II y III de esta Memoria.

El grado de cumplimiento de fines de la Asociación correspondiente a las rentas netas obtenidas en el ejercicio ha superado el mínimo legal del 70%, habiéndose destinado al cumplimiento de los fines propios el 96 % de las mismas.

No se han producido durante el ejercicio 2010 gastos de administración, entendiéndose por tales, los directamente ocasionados a los miembros de la Junta Directiva por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Asociación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Nota 19 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo ó transacciones que afecte ó amplíe la información presentada, ó a la situación de la Asociación, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

Nota 20 - INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales previstas en la

orden del Ministerio de Justicia del 8 de octubre de 2001 y en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

Nota 21 - OTRA INFORMACIÓN.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la Asociación al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Dirección			1	1	1	1
Administración	1	1	1	1	2	2
Sanitario y Trabajo Social	1	1	7	7	8	8
Subalterno	1	1	3	3	4	4
Total personal al término del ejercicio	3	3	12	12	15	15

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2010 por los auditores de cuentas., ascendieron a 2.000 euros más iva.

No incluye honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas, o cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

No ha existido otro servicio facturado por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

- Los miembros de la Junta Directiva no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones por el desempeño de dichos cargos en la Asociación.

Por otra parte, no se han concedido anticipos o créditos a ningún miembro de la Junta Directiva, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

- Cambios en el órgano de gobierno: La composición actual órgano de gobierno es la siguiente:

Presidente: D. Carlos Martin Maside

Vicepresidente: D. Pedro de la Prida Villaplana

Secretario: D. Juan Miguel Tobes Varas

Tesorero: D. Miguel Angel Llanos Exposito

Vocal: D. Esperanza de Buenaga Sanchez

Vocal: D. Jose Rafael Perez Melero

Vocal: D. Virginia Martin de la Cruz

Vocal: D. Raul Martin Blanco

- Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de gobierno: Al finalizar el ejercicio 2010, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno.
- Obligaciones: No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

Nota 22 - CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS INVERSIONES.

Durante el año 2010 se ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, aprobado en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores siguiendo los siguientes principios y recomendaciones:

- No se ha contratado a ningún asesor profesional, habiendo sido asesorado por el personal de la Asociación bancaria con la que habitualmente trabaja la Asociación.
- Se han seguido los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- No se han realizado operaciones que responden a un uso meramente especulativo de los recursos financieros

Nota 23 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Cuadro de Liquidación del presupuesto, está recogido en el Anexo V de esta memoria.

La desviación global de la liquidación del presupuesto de las operaciones de fondos con respecto a los gastos es del 8% y con respecto a los ingresos es del 1%